

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veinte de diciembre de 2013 en las instalaciones de POLIMUR, S.A., sito [REDACTED] Lorquí, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a control de calidad de film de plástico, cuya última autorización de modificación (MO-2) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia con fecha 24 de junio de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Calidad y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

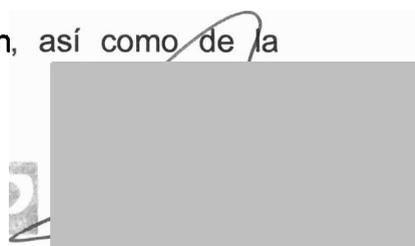
Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- En la nave de producción se encontraban tres equipos de la firma [REDACTED], con fuentes radiactivas de Kr-85 de 14,8 GBq de actividad en origen, ubicados como en el acta de inspección anterior, en:



Rev 12/11 19/12
Unión 21-12-2013

máquina nº 7, fuente con ° de ref. 776; máquina nº 8, fuente ref. 1203, y en la máquina 6 la referencia de la fuente es 1614. Tanto las fuentes como sus ubicaciones y zonas están reglamentariamente señalizadas.

- Disponen de un equipo para la detección y medida de radiación [REDACTED], nº 137.202, equipado con una sonda [REDACTED] nº de serie 150277, calibrado en febrero de 2010 por [REDACTED] de la UPC. ____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las medidas de tasa de dosis en la instalación son las siguientes:
 - o Fuente de referencia 776, fabricada en octubre de 1998 con 400 mCi, modelo [REDACTED]: en contacto 6,0 $\mu\text{Sv/h}$, a 1 m, 1,2 $\mu\text{Sv/h}$. ____
 - o Fuente de referencia 1614, fabricada en febrero 2010 con 391 mCi, modelo [REDACTED] en contacto 0,9 $\mu\text{Sv/h}$, a 1 m, 0,3 $\mu\text{Sv/h}$. _
 - o Fuente de referencia 1203, fabricada en febrero de 2005 con 400 mCi, modelo [REDACTED]: en contacto 0,7 $\mu\text{Sv/h}$, a 1 m, 0,14 $\mu\text{Sv/h}$. ____



ACTAS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se aportó el Diario de Operaciones nº 122/3 de 21/10/1997, sobre el que selló la Inspección. No queda acreditado la presentación del informe anual correspondiente al año 2012, en el Consejo de Seguridad Nuclear ni en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la CARM. ____
- Se comprueban los registros dosimétricos personales (1) y de área (3), al mes de agosto de 2013, registrados por [REDACTED] sin valores significativos. Se comprueba que la licencia del Supervisor se encuentra en vigor, pero la vigilancia médica del mismo, realizada por el Servicio de Prevención de [REDACTED] el día 25/10/2013, no incluye la aptitud a las radiaciones ionizantes. _____

[REDACTED]

CSN-RM/AIN/15/IRA-2249/2013

Hoja 3 de 3

DESVIACIONES

- No acredita la presentación en el Consejo de Seguridad Nuclear ni en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la CARM del informe anual de la instalación del año 2012, lo que incumple el art. 73 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas. _____
- La vigilancia médica del trabajador expuesto, realizada el día 25/10/2013, no incluye la aptitud a las radiaciones ionizantes, lo que incumple el art. 40 y 42 del Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 6 de febrero de 2014.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL

Fdo. _____

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **POLIMUR, S.A.** en _____, Lorquí, Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

